



estos años contienen pocas referencias explícitas a las tareas de las organizaciones internacionales (por razones múltiples y complejas), es bastante clara la influencia de los conceptos y de las líneas generales que hemos analizado, tanto en los textos en que se definen los objetivos y metas de las reformas, como en la inspiración de quienes, a nivel nacional, han sido sus artífices.

Hay que reconocer que los resultados de estas políticas educativas, en una situación de crisis y de transformaciones sociales y políticas profundas, se prestan mal a una evaluación rigurosa. Para algunos, la educación continua quizá haya pecado de optimismo. Pero las orientaciones preconizadas siguen teniendo una actualidad sorprendente. Bien pensado, ¿no podría decirse que no tienen ni siquiera una arruga?

Las opiniones expresadas en el presente trabajo son las del autor y no reflejan necesariamente la política oficial del Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa.

## «Educación para una ciudadanía democrática»:

### Breve presentación de 4 seminarios organizados por el Consejo de Europa sobre este tema

El último proyecto de larga duración del Consejo de Europa en el campo de la educación de adultos, «Educación de adultos y cambio social», se cerró con una conferencia final que tuvo lugar en 1993. En ella se expresaron algunas recomendaciones al Consejo, una de las cuales exhortaba a la Organización a centrar sus actividades futuras en el «papel fundamental que desempeña la educación de adultos en la promoción de la ciudadanía democrática y en el reforzamiento de los valores democráticos».

Esta recomendación era la consecuencia lógica de los análisis, debates e investigaciones del proyecto «Educación de adultos y cambio social», dirigido a la búsqueda de una definición de la educación de adultos en el contexto de la nueva realidad de una economía global. Sin embargo, el proyecto sobre «cambio social» era aún demasiado incipiente para constituir un punto de partida de los trabajos sobre el tema de la ciudadanía. Todavía había que abordar las profundas ramificaciones de la transformación económica, desde el punto de vista de las relaciones legales y políticas existentes en la sociedad civil. Se determinó que el siguiente paso para poder preparar la nueva actividad era la exploración de las nuevas formas sociales o culturales constitutivas de la dimensión humana de la ciudadanía en la era de la economía global.

***El Consejo de Europa tiene asignada, desde la Cumbre de Viena de 1993, la misión de examinar y desarrollar la protección de derechos culturales concretos\*. La Dirección de Educación, Cultura y Deportes, sensible al carácter extremadamente delicado de las actuaciones relacionadas con el desarrollo de los derechos a la cultura, ha tratado este tema en muchos de sus proyectos culturales y se ha comprometido a la elaboración de un discurso moral que relacione intrínsecamente los derechos culturales y la cultura democrática. Se considera que los derechos a la autonomía personal, a la libre participación, etc., son inseparables de los principios en que se basa la democracia liberal. El proyecto inicial «Educación de adultos y cambio social» situó el trabajo sobre la educación de adultos en el ámbito de ese discurso moral, que ahora parece haberse convertido en campo de batalla de la propia democracia.***

Se estableció un periodo de dos años, 1994 y 1995, para realizar un reflexión crítica, una vez decidido que el enfoque inicial debía ser exploratorio. Con este objeto, y bajo el título genérico de «Educación para la ciudadanía democrática», se organizaron cinco seminarios de tres días de duración cada uno, con objeto de examinar ciertas cuestiones que se consideran claves para los conceptos de ciudadanía y de educación de adultos. Los cuatro primeros seminarios ya se han celebrado y han tratado de los siguientes temas: trabajo y empleo, comunidad social, desarrollo, y sociedad multicultural. No cuento con espacio suficiente para exponer adecuadamente todas las argumentaciones expuestas, pero presentaré los temas iniciales y los objetivos de cada uno de ellos, así como algunas conclusiones que, en función de los análisis rea-

### **Madalen Teeple**

*Administradora responsable del Programa de trabajo sobre educación de adultos del Consejo de Europa, Sección de Educación Escolar y Extraescolar*

\* Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Europa solicitaron a éste que «empiece a trabajar en la redacción de un protocolo que complementa el Convenio Europeo de Derechos Humanos en el ámbito cultural mediante la adopción de disposiciones que garanticen los derechos individuales, en especial de las personas pertenecientes a minorías nacionales.



lizados, se podrían deducir para trabajos futuros.

**Seminario 1 (Estrasburgo, 21-23/9/94). *Empleo, trabajo y ciudadanía: ¿avance hacia nuevas cualificaciones clave a través de la educación general de adultos y de la formación profesional para adultos?***

La transformación económica ha dado lugar a cambios en las relaciones de producción que han tenido, a su vez, efectos directos en ciertas formas de participación que se suelen relacionar con la democracia liberal. En el pasado, la participación a través del trabajo y del salario era un elemento clave a través del cual se establecía una identificación con la comunidad política. Actualmente, la producción del período de posguerra, intensiva en mano de obra, se ha visto sustituida por nuevos procesos automatizados en los que las aplicaciones informáticas y los robots sustituyen poco a poco a los trabajadores manuales. Este factor contribuye a un grave desempleo estructural. La ausencia de toda participación en la creación del valor socava la identificación personal con la comunidad que crea ese valor. De ahí las lealtades alternativas que están surgiendo en algunas comunidades, en ocasiones agresivamente excluyentes.

En el seminario se analizó desde varios puntos de vista la naturaleza de las nuevas tecnologías, con los consiguientes cambios en las relaciones laborales y políticas. Se abordó también la función que la educación de adultos debe desempeñar en la definición de la identidad de los individuos, en términos no estrictamente relacionados con el trabajo asalariado. Al mismo tiempo, se reconoció la existencia de un tema que es necesario tratar de forma más completa: la mayor o menor posibilidad de que el control y el desarrollo de las nuevas tecnologías lleven a una exclusión económica permanente y, por lo tanto, a una exclusión cultural, de un porcentaje importante de los ciudadanos. Mientras que el derecho al empleo nunca ha pasado de ser un ideal, el derecho al pleno desarrollo de las capacidades propias siempre ha sido un principio ético que ha guiado a la democracia liberal. Y en este principio está implícito el derecho a trabajar y a participar en la creación de significados culturales.

**Seminario 2 (Estrasburgo, 7-9/11/94) *Participación, democracia y desarrollo: ¿existen nuevas estrategias para la educación de adultos?***

La democracia liberal supone que el libre mercado acaba siendo controlado por decisiones políticas que hacen una utilización ética del poder, es decir, que reflejan un compromiso entre lo individual y específico, por una parte, y lo colectivo y genérico, por otra. Sin embargo, con la globalización, las estructuras que permiten la participación política al nivel del Estado nacional son cada vez más obsoletas. Los gobiernos nacionales han de decidir sobre cuestiones nacionales remitiéndose a otras jurisdicciones o bien a pretensiones nacionales de origen extranacional. En lo fundamental, el discurso político se ha desnacionalizado. Dicho esto, recuperar el discurso o dar más importancia a su formulación a un nivel jurisdiccional con relevancia política es, ahora más que nunca, una tarea de la educación de adultos.

El objetivo de este seminario era determinar el modo en el que la educación de adultos, tanto en su estrategia general como en sus métodos concretos, puede obtener el doble resultado de promover, por una parte, la participación de todos y de desarrollar, por otra, las necesarias cooperaciones entre los diferentes actores institucionales e informales que constituyen el tejido mismo de la vida democrática.

**Seminario 3 (Estrasburgo, 29/11 a 1/12/94). *¿Un nuevo concepto de desarrollo de la comunidad, por y para ella, en una democracia en evolución?***

La justicia distributiva, o fundamento ético/político de la asignación de ciertos bienes y servicios, siempre ha estado asociada, en alguna medida, al régimen de propiedad privada. La complejidad cada vez mayor de la organización de las comunidades, así como de las relaciones existentes entre ellas, se ha caracterizado por un protagonismo político creciente de la participación ciudadana para definir qué bienes deben ser objeto de la justicia distributiva y para asegurar el acceso a ellos.

Las políticas económicas keynesianas que inspiraron las economías nacionales du-



rante el período de industrialización tardía hicieron posible una amplia participación en el proceso de toma de decisiones respecto a la justicia distributiva. No obstante, el compromiso tripartito entre el trabajo, el capital y el Estado que llevó a la inversión en el proyecto de reforma social que acabó por ser conocido como Estado de bienestar ha llegado a su fin. Los sindicatos, que han seguido siendo mayoritariamente organizaciones nacionales, no pueden pedir un papel relevante en la negociación con unas empresas cuyo capital es mundial y la máquina del Estado, antaño mediadora en estos intereses a nivel nacional, ya no se considera más que como un estorbo del libre mercado.

En una economía global, la política económica es el reflejo de una forma diferente de las relaciones de producción entre el capital y el trabajo. La representación política y social de estas relaciones debe tener su forma propia y su propia especificidad. Análogamente, la justicia distributiva y las formas de participación que se supone derivan de ella han de tener una especificidad propia. El seminario examinó también si la participación a que dan lugar las nuevas relaciones económicas y sociales debe definirse a partir de una visión del desarrollo más amplia de la antes existente. Se estudió la posibilidad de concebir el desarrollo como un proceso; un proceso en el que el ciudadano tiene una participación política no definida simplemente por una relación económica. El seminario analizó la educación de adultos y su relación con este proceso.

#### **Seminario 4 (Estrasburgo, 12-14/12/94). Pluralismo cultural, minorías y migración: ¿cómo aprender a convivir en la diversidad cultural?**

La economía global es ya una realidad. Un régimen de propiedad internacionalizado desafía actualmente las estructuras de los regímenes de propiedad organizados a escala nacional. Las nuevas

tecnologías presuponen una redefinición, coherente con esta nueva situación, de la naturaleza de los derechos y de sus correspondientes regímenes. De igual manera, el pluralismo cultural es ahora una realidad que desafía las relaciones tradicionales entre los grupos étnicos, la nación, el Estado y las culturas. Una consecuencia social de este desafío se hace cada vez más evidente en ciertas formas de violencia ejercida contra las culturas minoritarias y contra todo lo que represente la realidad multicultural. Este seminario analizó el modo en que la educación de adultos puede ofrecer a los individuos y a los grupos un medio de sentir la diversidad cultural como un enriquecimiento para todos, y no un motivo de confrontación. Se prestó gran atención al papel de los medios de difusión y a la necesidad de garantizar que la realidad multicultural de la sociedad europea se encuentre debidamente representada.

## **Conclusión**

La última de las actividades exploratorias que han de llevarse a cabo en este período de reflexión será un seminario sobre *cuestiones políticas y legislativas en materia de educación de adultos*. En él se estudiará la nueva relación a través de la cual podrán o podrían realizarse los derechos a la educación y formación de los adultos y las políticas dirigidas a informar sobre ellos o a hacerlos accesibles. Como los cuatro ya celebrados, este seminario acogerá a representantes de un variado conjunto de políticas culturales, regiones geográficas y funciones dentro del campo de la educación de adultos.

Las conclusiones de todas estas actividades exploratorias serán tratadas en una reunión intergubernamental restringida en diciembre de 1995. Es de esperar que de ellas se desprendan tendencias generales para las actuaciones en Europa y que se fijen los posibles temas generales que integren un nuevo proyecto para 1996.

## **Referencias**

- Bogard, G.** Adult Education and Social Change: final conference report. DESC/AE(93)23
- Bogard, G.** Adult Education and Social Change: stages in a project. DESC/AE(93)29
- Gelpi, E.** Employment, Work and Citizenship. DESC/AE(95) 1
- Gelpi, E.** Partnership and Participation. DESC/AE(95) 2
- Gelpi, E.** A New Concept of Development of, by and for the Community in a Changing Democracy. DESC/AE(95) 3
- Gelpi, E.** Cultural Pluralism, Minorities and Migration: how to learn to live together in Cultural Diversity. DESC/AE(95) 4
- Gelpi, E.** Synthesis Report. DESC/AE(95) 5

Las opiniones expresadas en el presente trabajo son las de la autora y no reflejan necesariamente la política oficial del Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa.